CONTRATO N° 194/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA DE LIMA" - ID N° 383849.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80012330-1, domiciliada en Cristobal Colón N° 230 c/ Juan Diaz de Solis, de la ciudad de Mariano R. Alonso, República del Paraguay, teléfono N° (021) 752.480, dirección de correo electrónico: gestión.clientes.py@bbraun.com, representada para este acto por el Sra. SONIA MARÍA VICTORIA VERGARA BERNAL, con Cédula de Identidad N° 1.052.173, en su carácter de Representante Legal, según Poder General otorgado por Escritura Pública N° 76, de fecha 30.07.2018, pasado ante la Notaria y Escribana Publica Zunilda A. Narvaja, titular del Registro N° 140, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de provisión de Insumos Médicos para Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Santa Rosa de Lima, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

COMANDANCIA

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 383849

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 30/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 811.

CONTRATO N° 194/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA DE LIMA" - ID N° 383849.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo
18	Aguja o bandeja para bloqueo nervioso anestésico de 50 N° 22	Unidad	UNIDAD	50	100	BBRAUN	ALEMANIA	123.750	6.187.500	12.375.000
22	Aguja para neurolocalizador de 50 mm N° 22	Unidad	UNIDAD	100	200	BBRAUN	ALEMANIA	60.500	6.050.000	12.100.000
47	Bolsa para colostomía	Unidad	UNIDAD	400	800	BBRAUN	FRANCIA	22.000	8.800.000	17.600.00
74	Catéter intravenoso periférico N° 16 Gx2	Unidad	UNIDAD	400	800	BBRAUN	ALEMANIA	6.600	2.640.000	5.280.000
75	Catéter intravenoso periférico N° 18 G x 1 ¼	Unidad	UNIDAD	2.500	5.000	BBRAUN	ALEMANIA	6.600	16.500.000	33.000.000
76	Catéter intravenoso periférico N° 22 G x 1	Unidad	UNIDAD	2.500	5.000	BBRAUN	ALEMANIA	6.600	16.500.000	33.000.000
77	Catéter intravenoso periférico N° 24 G x ¾	Unidad	UNIDAD	2.500	5.000	BBRAUN	ALEMANIA	6.600	16.500.000	33.000.000
103	Conexión para infusión parenteral de 2 vias	Unidad	UNIDAD	100	200	BBRAUN	BRASIL	19.800	1.980.000	3.960.000
159	Hilo para Sutura Polipropileno N° 7/0	Unidad	UNIDAD	100	200	BBRAUN/ AESCULAP	ESPAÑA	63.800	6.380.000	12.760.000
161	Hoja de bisturí de acero inoxidable N° 15	Unidad	UNIDAD	250	500	BBRAUN/ AESCULAP	ALEMANIA	1.210	302.500	605.000
162	Hoja de bisturí de acero inoxidable N° 20	Unidad	UNIDAD	150	300	BBRAUN/ AESCULAP	ALEMANIA	1.210	181.500	363.000
163	Hoja de bisturí de acero inoxidable N° 22	Unidad	UNIDAD	250	500	BBRAUN/ AESCULAP	ALEMANIA	1.210	302.500	605.000
164	Hoja de bisturí de acero inoxidable N° 23	Unidad	UNIDAD	250	500	BBRAUN/ AESCULAP	ALEMANIA	1.210	302.500	605.000
165	Hoja de bisturí de acero inoxidable N° 24	Unidad	UNIDAD	100	200	BBRAUN/ AESCULAP	ALEMANIA	1.210	121.000	242.000
183	Malla de polipropileno para Hernia. Tamaño 30 x 30 cm	Unidad	UNIDAD	15	30	BBRAUN/ AESCULAP	ESPAÑA	616.000	9.240.000	18.480.000
184	Malla de polipropileno para Hernia. Tamaño 15 x 15 cm	Unidad	UNIDAD	15	30	BBRAUN/ AESCULAP	ESPAÑA	253.000	3.795.000	7.590.000
208	Set descartable para bomba de Infusión Parenteral y Droga Fotosensible	Unidad	KIT - JUEGO	250	500	BBRAUN	ALEMANIA	55.000	13.750.000	27.500.000
209	Set para alimentación parenteral	Unidad	KIT - JUEGO	750	1.500	BBRAUN	ALEMANIA	52.000	39.000.000	78.000.000
211	Set para bomba de infusión	Unidad	KIT - JUEGO	250	500	BBRAUN	ALEMANIA	52.000	13.000.000	26.000.000
								Precio Total	**161.532.500**	**323.065.000**

MONTO MÍNIMO Gs. 161.532.500.

MONTO MÁXIMO Gs. 323.065.000.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 161.532.500 (Guaraníes ciento sesenta y un millones quinientos treinta y dos mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 323.065.000 (Guaraníes trescientos veintitrés millones sesenta y cinco mil).

CONTRATO N° 194/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA DE LIMA" - ID N° 383849.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Especificaciones Técnicas
18	Aguja para bloqueo de nervio de 22 G x 2", 0.7 x 50 mm, con muescas reflectivas para visualización Ecogénica, patrón de visualización largo-corto-corto que permite diferenciar la punta del cuerpo de la aguja en bloqueos guiados por ultrasonido, completamente recubierta, con punta atraumática, con medida de profundidad, radiopaca. Aguja con empuñadura ergonómica que mejora la sensación táctil. Incluye cable de corriente y tubo para aplicación de anestésico. Estéril, descartable.
22	Aguja para bloqueo de nervio de 22 G x 2", 0.7 x 50 mm, completamente recubierta, con punta atraumática, con medido de profundidad, radiopaca. Aguja con empuñadura ergonómica que mejora la sensación táctil. Incluye cable de correinte y tubo para aplicación de anestésico. Estéril, descartable.
47	Con anillo adhesivo de base 100% hidrocoloide. Drenable. Protector cutáneo. Medidas 15 - 70 mm. Transparente. Con accesorios (clamp)
74	Catéter Intravenoso Periférico N° 16 G x 2". Con 1,7mm de luz interna y 50mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexilftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 210 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, Termosensible. Con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva. En sobre individuales estériles por óxido de etileno.
75	Catéter Intravenoso Periférico N° 18 G x 1 1/4". Con 1,3mm de luz interna y 32mm (+- 1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexilftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 105 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, Termosensible. Con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva. En sobre individuales estériles por óxido de etileno.
76	Catéter Intravenoso Periférico N° 22 G x 1". Con 0,9mm de luz interna y 25mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexilftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 35 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, Termosensible. Con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva. En sobre individuales estériles por óxido de etileno.
77	Catéter Intravenoso Periférico N° 24 G x 3/4". Con 0,7mm de luz interna y 19mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (Detilhexilftalato), radiopaco, estéril, doble cámara de reflujo, que permita flujos iguales a 22 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, Termosensible. Con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva En sobre individuales estériles por óxido de etileno.
103	Equipos de Polifix de 2 vías con clamp, en sobres individuales, estériles. Adulto. Para adaptación intermediaria y administración simultánea de soluciones parenterales compatibles; tubo en PVC, libre de DEHP, transparente; para conexión con el paciente, 2 conexiones distales con válvulas libres de agujas (válvulas para administración de medicación intermitentes sin la necesidad del uso de agujas, compatible con conexiones Luer Lock y Luer Slip, superficie lisa, libre de metales, transparente); libre de látex. Sistema Cerrado.
159	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO NO ABSORVIBLE, SINTETICA. CALIBRE 7/0 CON DOBLE AGUJA DE 3/8 CIRCULO REDONDA DE 10 MM Y LONGUITUD DE LA HEBRA DE 60 CM. UNION HILO AGUJA FUERTEMENTE ADHERIDO
161	Hoja de Bisturi N° 15. Caja por 100 Unidades
162	Hoja de Bisturi N° 20. Caja por 100 Unidades
163	Hoja de Bisturi N° 22. Caja por 100 Unidades
164	Hoja de Bisturi N° 23. Caja por 100 Unidades
165	Hoja de Bisturi N° 24. Caja por 100 Unidades
183	Malla de Polipropileno de 30x30 Cm. Poros: 1.5 Mm. Peso: 60 G/M5
184	Malla de Polipropileno de 15x15 Cm. Poros: 1.5 Mm. Peso: 60 G/M4
208	Set de infusión descartable opaco para administración de drogas intravenosas y preparados alimenticios parenterales de uso con bomba de infusión volumétrica. Longitud mínima de 250 cm Con cámara de goteo y válvula o compuerta de entrada de aire con filtro. Rodillo de seguridad que permite bloquear el goteo de la infusión. Segmento siliconado adecuado para funcionamiento con el principio de función peristáltico. Sistema de protección automática que evita el flujo libre al retirar el set de la bomba de infusión. Color Naranja Ámbar para lograr la absorción de la luz y proteger la solución administrada al paciente Conexión a rosca tipo luer lock compatible con vías de acceso periférico. Libre de DEHP y LATEX.
209	Set de infusión descartable para administración de drogas intravenosas y preparados alimenticios parenterales de uso con bomba de infusión volumétrica. Longitud mínima de 250 cm Con cámara de goteo y válvula o compuerta de entrada de aire con filtro. Rodillo de seguridad que permite bloquear el goteo de la infusión. Segmento siliconado adecuado para funcionamiento con el principio de función peristáltico. Sistema de protección automática que evita el flujo libre al retirar el set de la bomba de infusión. Conexión a rosca tipo luer lock compatible con vías de acceso periférico. Libre de DEHP y LATEX.
211	Set de infusión descartable para administración de drogas intravenosas y preparados alimenticios parenterales de uso con bomba de infusión volumétrica. Longitud mínima de 250 cm Con cámara de goteo y válvula o compuerta de entrada de aire con filtro. Rodillo de seguridad que permite bloquear el goteo de la infusión. Segmento siliconado adecuado para funcionamiento con el principio de función peristáltico. Sistema de protección automática que evita el flujo libre al retirar el set de la bomba de infusión. Conexión a rosca tipo luer lock compatible con vías de acceso periférico. Libre de DEHP y LATEX.

CONTRATO N° 194/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA DE LIMA" - ID N° 383849.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lugar de Entrega: Todos los insumos deberán ser entregados en el Departamento de Suministro, sito en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek (Hospital de Policía Rigoberto Caballero), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:30 a 15:30 horas.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería Hospital de Policía Rigoberto Caballero emitirá la Órdenes de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán 5 (cinco) días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONTRATO N° 194/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA DE LIMA" - ID N° 383849.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de noviembre del año 2020.

SONIA MARÍA VICTORIA VERGARA BERNAL
Cédula de Identidad Civil N° 1.052.173
Representante Legal

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional